



RIO GALLEGOS, 01 2005

VISTO:

El Expediente N° 16.628/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Amanda MANERO, mediante la cual informa que entre los días 03 y 04 de Abril realizará una salida de campo con los alumnos de la cátedra Ecología, a la zona del Parque Nacional Monte León;

QUE para concretar lo requerido se hace necesario afectar al agente Sr. Alfonso MIRANDA en su carácter de chofer del vehículo Mercedes Benz Sprinter, debiéndosele abonar los viáticos respectivos y asignarle la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) destinados a gastos de combustible e imprevisto;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, informando la existencia de crédito presupuestario, para afrontar dicho gasto;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios a la docente Amanda MANERO y al Sr. Alfonso MIRANDA en su carácter de chofer del Vehículo Mercedes Benz Sprinter – chapa patente CRR N° 028, entre los días 03 y 04 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar DOS (2) días de viáticos a favor del agente Alfonso MIRANDA, como asimismo asignarle la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para gastos de combustible e imprevistos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, afectando dicho gasto a la F.F. 1.1.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que los alumnos que en cada caso se indican participaran de tal salida de campo:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Sabrina BILLONI	28.859.230	31/07/81
Katiza DRAGNIC	28.156.568	21/15/80
Cintya FAUTRIER	26.665.753	20/09/78
José Luis ESPINOZA	16.986.971	18/09/63
Cintia FRANCHINI	30.246.671	09/07/83
Tomás ISOLA	29.131.833	16/10/81

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

140

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG